



Juntos Gobernamos...

ESPEJ

SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 006 - 2019

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 04 DE JULIO DEL 2019.

Hoy día jueves 04 de julio del año dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal, en calidad de Alcalde del GAD Municipal de Espejo y contando con la presencia de los señores concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso, Dr. Chuga Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paul, Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

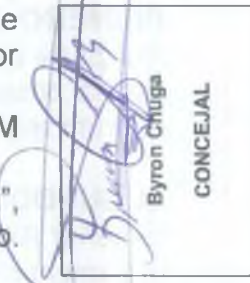
ORDEN DEL DÍA:

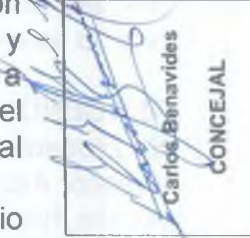
1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Recibir en Comisión General a representantes de la Coordinación Zonal 1 Salud, en atención a Oficio No. MSP-CZ1-2019-0027-O suscrito en la ciudad de Ibarra, de fecha 17 de mayo de 2019 por el Dr. Willians Gonzalo Jaramillo Castro Coordinador Zonal 1 Salud.
5. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 05 del GADM Espejo efectuada el jueves 27 de junio de 2019.
6. Conocer "Guía para la Elaboración de Planes Locales de Seguridad Ciudadana", en atención a Oficio sin número suscrito de fecha 14 de junio del 2019 por el Ldo. Carlos Benavides Herrería, Vicealcalde del GADM Espejo.
7. Conocer sobre la Auditoría de Gestión de los Desechos Sólidos del Cantón Espejo, Informe de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento, Plan de Acción y Porcentaje de Cumplimiento de las Medidas Estipuladas en el Plan, en atención a Of. No. 0018-PP-DGADEL-GADM-E suscrito de fecha 28 de junio del 2019 por el Ing. Patricio Ponce, Director de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico Local del GADM Espejo.
8. Lectura, análisis y resolución de Of. 203-GADM-E-S suscrito de fecha 25 de junio del 2019 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E en relación al trámite de Partición Extrajudicial solicitada por los señores: Ing. Javier Bayardo Báez Méndez y su cónyuge Lda. Brasilia Prado Vásquez, y; Ldo. Luis Ernesto Villota y su cónyuge Sra. Esther Paola Prado Vásquez.
9. Lectura, análisis y resolución Convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre el GAD Municipal de Espejo y la Sociedad Industrial Ganadera El Ordeño S.A, con el objeto de mejorar el nivel socioeconómico de la población, a través de la

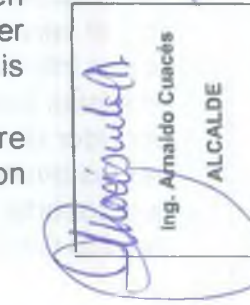

Santiago Ibujés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chuga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJ

SECRETARÍA GENERAL

capacitación (académica – instructiva) al pequeño productor de leche en el manejo integral de la ganadería.

10. Autorización para suscribir Convenios de Cooperación Interinstitucional con los diferentes GADs Parroquiales que pertenecen al Cantón Espejo, con el objeto de que el GAD Municipal de Espejo les colabore con la fiscalización de las obras que ellos ejecuten durante la administración 2019 – 2023, y; autorización para suscribir Convenios de Cooperación Interinstitucional con los diferentes GADs Parroquiales que pertenecen al Cantón Espejo, dentro de los cuales el GAD Municipal de Espejo intervendrá en el mantenimiento vial rural cantonal, de conformidad a lo establecido en el artículo 60 literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

11. Informe de Alcaldía N° 05-2019.

12. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde toma la palabra y saluda cordialmente a todos y cada uno de los presentes, agradece la concurrencia de los señores Concejales, a quienes les da la cordial bienvenida al Seno de esta Sesión de Concejo, manifestando que no está por demás solicitarles al debido respecto a las ponencias de los intervinientes. Por favor señorita Secretaria sírvase constatar el quorum.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM:

Por parte de Secretaría se procede a constatar el quórum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros de la cámara edilicia, contando con el quórum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde toma la palabra manifestando que en razón de existir el quórum reglamentario da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo y solicita por parte de Secretaría se de lectura a los puntos del Orden del Día, dejando instalada la sesión siendo exactamente las 15H33.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al orden del día, luego de lo cual el señor Alcalde interviene solicitando a la Cámara Edilicia se le permita incluir dos puntos más dentro del mismo, esto es; le autoricen firmar convenios de cooperación interinstitucional con las Juntas Parroquiales, con la finalidad de poder apoyarlas con el servicio de fiscalización, con el profesional que el Municipio dispone y para poder intervenir de igual manera, mientras estamos elaborando, aspirando en la próximas sesiones a más tardar en una o dos sesiones más, poderles presentar el borrador de convenio de cooperación con la Prefectura, pero como todos conocen, hemos tenido que intervenir ya en lo que es la vialidad rural, porque hemos tenido que soportar un invierno fuerte, hay problemas puntuales muy graves respecto a la vialidad rural, para lo cual nosotros necesitamos intervenir y la mejor manera de

[Signature]
Santiago Irujés
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Signature]
José Luis Cuatrecasas
CONCEJAL

[Signature]
Byran Chiriga
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

[Handwritten mark]





Juntos Gobernamos...

ESPEJ

SECRETARÍA GENERAL

hacerlo es cobijarnos con la Ley, y necesitamos de un convenio que nos ampare para poder hacer esto, eso respecto a las Juntas Parroquiales, lo otro sería indica; estamos a punto también de firmar un convenio con la empresa privada El Ordeño, esperando sepan autorizarlo, en función de lo que habíamos comentando en la sesión pasada, de llegar a comprar los excedentes de leche de los pequeños productores, esto es lo que solicita, por lo tanto los dos puntos que mociona el señor Alcalde que se incorporen dentro del orden del día serían los siguientes: como punto número 9 solicita se incluya: "Lectura, análisis y resolución Convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre el GAD Municipal de Espejo y la Sociedad Industrial Ganadera El Ordeño S.A, con el objeto de mejorar el nivel socioeconómico de la población, a través de la capacitación (académica – instructiva) al pequeño productor de leche en el manejo integral de la ganadería"; y, como punto número 10 solicita se incluya: "Autorización para suscribir Convenios de Cooperación Interinstitucional con los diferentes GADs Parroquiales que pertenecen al Cantón Espejo, con el objeto de que el GAD Municipal de Espejo les colabore con la fiscalización de las obras que ellos ejecuten durante la administración 2019 – 2023, y; autorización para suscribir Convenios de Cooperación Interinstitucional con los diferentes GADs Parroquiales que pertenecen al Cantón Espejo, dentro de los cuales el GAD Municipal de Espejo intervendrá en el mantenimiento vial rural cantonal, de conformidad a lo establecido en el artículo 60 literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)", la moción que presenta el señor Alcalde es respaldada por el señor Concejal Dr. Byron Chuga y todos y cada uno de los miembros de la Cámara Edilicia están de acuerdo en aprobarla, de esta manera con las inclusiones ya indicadas el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, aprueba por unanimidad el Orden del Día.

CUARTO: RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 SALUD, EN ATENCIÓN A OFICIO NO. MSP-CZ1-2019-0027-O SUSCRITO EN LA CIUDAD DE IBARRA, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2019 POR EL DR. WILLIAMS GONZALO JARAMILLO CASTRO COORDINADOR ZONAL 1 SALUD.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio en mención, luego de lo cual el señor Alcalde toma la palabra para mencionar a la Comisión que nos visita que aquí tienen un Municipio con un Alcalde y una Cámara Edilicia amigos, por tal razón estas puertas siempre abiertas para todos ustedes, dándoles la más cordial bienvenida por parte de la Ilustre cámara Edilicia y por parte de su Alcalde Arnaldo Cuacés Quelal quien les está hablando, indica que es para nosotros un honor recibirles en el Seno de esta Sesión de Concejo para que puedan realizar las exposiciones pertinentes, para lo cual, una vez analizado el tema procederemos al análisis correspondiente y se les hará conocer las resoluciones adoptadas, con estas palabras les da la más cordial bienvenida una vez más y concede la palabra al Dr. Williams Gonzalo Jaramillo Castro, en uso de la palabra el Dr. Williams Jaramillo, procede con un saludo al señor Alcalde a los señores Concejales y

Santiago Ibarra
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cuacés
CONCEJAL

Byron Chuga
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJ

SECRETARÍA GENERAL

señores funcionarios del Gobierno Municipal del cantón Espejo, de parte del Ministerio de Salud y la Coordinación Zonal 1, y conforme al tenor del oficio que se a dado lectura expresa la felicitación que desde el Ministerio de Salud Pública extendemos hacia ustedes por haber sido elegidos por la ciudadanía de este pujante cantón de la Provincia del Carchi, para que sean quienes lideren los destinos del pueblo del Cantón Espejo, indica la razón por la cual la Coordinación Zonal se acerca a los Municipio, argumentando que el Ministerio de Salud tiene el compromiso que tienen de mejorar las condiciones de vida de la población de este hermoso Cantón, manifiesta además que han cambiado muchísimas cosas en el Ministerio de Salud Pública ecuatoriana, mencionando además que gran parte de lo que se escribió en la nueva historia de la Salud Pública ecuatoriana nació de la Provincia del Carchi, recuerda además que hubo un Ministro de Salud hace algún tiempo, el cual ya falleció llamado Plutarco Naranjo Científico de la Universidad Ecuatoriana, quien empezó con un programa que se denominaba "Salud Familiar Integral y Comunitaria" acá en la provincia del Carchi con los primeros sistemas locales integrales de salud, por los años noventa del siglo pasado, este esfuerzo de construir un sistema nacional de salud, se comenzó en la propuesta del modelo de atención familiar integral del ministerio y que hoy está articulado en la Constitución de Montecristi de 2008; el mismo que privilegia la Salud a diferencia de los anteriores momentos en que se privilegiaba la enfermedad y la atención hospitalaria, este Sistema Nacional de Salud privilegia la salud entendiendo la salud como el completo estado de bienestar físico, mental y psicológico y ambiental, no queremos hablar de enfermedades, por tal razón en ese sentido se genera una propuesta de fortalecimiento de la atención primaria de salud, en estos últimos años se ha generado un cambio trascendental y la estructuración de los niveles de complejidad del sistema, en el cantón Espejo tenemos dos niveles; el primer nivel que está constituido por los Centros de Salud y el segundo nivel por el Hospital Básico, el Hospital de referencia Provincial es el Hospital Luis G. Dávila que tiene alrededor de 17 especialidades médicas, entonces la puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud en el primer nivel se ha fortalecido con la incorporación de decenas de médicos especialistas en salud familiar y atención primaria de salud, que cada nosotros como Estado, con nuestros impuestos hemos conseguido que ellos se formen en las mejores universidades de la república y hoy estén devengando su beca y se van a quedar en el territorio en el primer nivel de atención, argumenta además que también se ha logrado formar decenas, centenares de Técnicos de Atención Primaria de Salud, que pertenecen a la comunidad conocidos como TAPS los que han sido formados con una pre profesión en las mejores universidades del país y alcanzar un título pre profesional en tecnología de atención primaria, esto permitió articular una red pública integral de Salud, a diferencia de lo que ocurría antes, en que el Ministerio de Salud Pública estaba por un lado, el IES por otro lado el ISFA por otro, hoy tenemos un sistema articulado que constituye la Red Pública Integral de Salud (REPIS), esto nos ha permitido atender en este sistema del sub sistema a personas afiliadas al Seguro Social al ISSPOL o viceversa o sea ya no hay esa segmentación que había antes, que al que no es afiliado no le

Santiago Ibañez
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Quicala
CONCEJAL

Byron Chuga
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuscés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJ

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

atendían en el seguro social sobre todo en el área de las emergencias médicas u emergencias hospitalarias, esto ha conllevado que haya un importantísimo aporte de recursos económicos, entre varios de los sub sistemas que menciona, lo que también nos permite articular con los diferentes sistema cuando la red hospitalaria ha colapsado, lo que significa que si una persona tiene un problema de salud que no puede ser solventada en el único hospital público que tenemos en la provincia del Carchi que es el Hospital del Ministerio Luis G. Dávila que es de segundo nivel, no tenemos espacio disponible en el Hospital Regional del IESS, el Estado asume los costos de estas personas en una clínica privada siempre y cuando hayan entrado por el sistema nacional o sea tienen que entrar al sistema para que el estado asuma los costos totales, a diferencia de lo que ocurría muchos años atrás hoy tenemos la posibilidad de que un ecuatoriano pueda realizarse una cirugía de hernia hasta una cirugía de trasplante hepático, trasplante pulmonar, trasplante cardíaco, que ya se dispone en las tres principales ciudades del país que son de mayor complejidad donde están los hospitales de tercer nivel, esto muy importante ya que se nos permite estructurar un sistema y este sistema posibilita garantizar el derechos de los ciudadanos al que está articulado a la Constitución de República Art. 32 de salud, este es un derecho que lo garantiza el Estado, entonces en función de eso también se suprimieron algunas enmiendas, algunos candados que se puso a la Constitución y hoy los Gobiernos Autónomos Descentralizados conforme al marco constitucional, conforme al COOTAD, también tienen algunas funciones que algunos elementos que hay que trabajar con el sector Salud, uno de ellos es el mantenimiento, equipamiento e infraestructura de centros de salud, estamos trabajando en la promoción de la salud en este sentido hemos construido una estrategia que se llama "Municipio Saludable", de hecho ciento setenta y seis cantones, gobiernos autónomos descentralizados municipales, tienen ya una certificación de o garantes de la salud o municipios saludables, de Servicios, esto nos ha permitido que tengan también la posibilidad de articular esfuerzos económicos, apoyo económico del Banco del Estado que están relacionados con el trabajo de la Red Básica, desde la estadística que lleva el Ministerio de Salud, La Red Pública Integral, se ha demostrado que el 80% de las enfermedades que afectan a las y los ecuatorianos pueden ser resueltas en el primer nivel, el 15% pueden ser resueltas en el segundo nivel en los hospitales y el 5% en los hospitales de alta complejidad; el 80% de las enfermedades que pueden ser resueltas en el primer nivel son enfermedades relacionadas con el agua, el medio ambiente, determinantes económicas y culturales gastroentéricas, enfermedades diarreicas y también cambio de hábitos, hoy tenemos también enfermedades como la diabetes y la hipertensión arterial ocasionadas por la obesidad, entonces lo que queremos es solicitarle señor Alcalde y señores Concejales que sigamos trabajo en el proceso de certificación , si el municipio ya firmó la carta de intención sigamos trabajando con aquellos elementos que nos permitan cumplir con ser garante de la salud y posteriormente constituirse como un municipio saludable, las ventajas de ser un municipio saludable sería que desde el ejecutivo se facilitan algunos elementos para las labores y trabajos, también indicarles que estamos trabajando en la

[Signature]
Santiago Iñiguez
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Signature]
José Luis Cuacal
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chirga
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Banañades
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJ

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

repotenciación y adecentamiento de algunas unidades de salud, estamos realizando una análisis con un equipo de ingenieros, y estimamos señor Alcalde y señores Concejales que para el primer semestre del año 2020 podamos repotenciar al menos dos centros de salud del cantón Espejo, en colaboración con el municipio, en colaboración con las autoridades, decirles también que gracias al trabajo de la población del Carchi hemos logrado ser la centinela del país, desde marzo del 2018, hay decenas de hombres y mujeres que trabajan en el Ministerio de Salud en la provincia del Carchi, que se encuentran en el Sector de Rumichaca, que han logrado contener ciertas enfermedades endémicas que hoy afectan al Perú, a Chile, Argentina y que gracias al esfuerzo de estos profesionales carchenses en el Ecuador no tenemos el impacto de estas enfermedades, en Rumichaca hemos logrado hacer un tamizaje de ciento ochenta mil ciudadanos venezolanos, hemos vacunado alrededor de sesenta mil niños venezolanos, hemos tenido alrededor de diecisiete mil atenciones médicas, es importante y tan fuerte el sistema nacional de salud lo que nos ha permitido responder con oportunidad, con experticia técnica y sobre todo hemos evitado que en el interior del país tengamos enfermedades endémicas. Tenemos un Hospital muy fuerte en la provincia del Carchi que el Luis G. Dávila que es el de referencia a toda la provincia, es un hospital nuevo que lo seguimos potenciando, quiero indicarles también que hay que tener una respuesta desde la provincia para que se sigan accionando desde el Ministerio de Finanzas los recursos que a la zona de frontera corresponde, es el Ministerio de Economía y Finanzas el que tiene que dotar de estos recursos para que este hospital siga solventando con sobriedad como hasta ahora lo ha hecho, con las enormes demandas de enfermedad que ha tenido la población, en salud seguimos trabajando en el primer nivel hoy tenemos médicos que están visitando las familias, tenemos personas que se someten a diálisis, por problemas crónicos, y que el Estado les garantiza la gratuidad de estos servicios, una persona que tiene insuficiencia renal crónica el estado invierte mil cuatrocientos setenta y cinco dólares mensuales para que pueda sobrevivir y en la provincia del Carchi tenemos alrededor de sesenta y cinco pacientes que se someten a diálisis permanentemente o en la unidad privada que le pagamos los servicios en la ciudad de Tulcán o en Ibarra en el Hospital San Vicente de Paúl que es el Hospital del Ministerio de Salud entonces la inversión, es en salud, es en esperanza, es por esta razón que hemos querido acercarnos donde ustedes como autoridades máximas del cantón a comprometerlos a articular esfuerzos, para que la población de Espejo y de la provincia del Carchi sea una población sana que tenga buenas condiciones de vida; porque no el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Espejo sea el primer Municipio Saludable de la República, que llegue a cumplir todos esos requisitos que va desde espacios libres de humo, que la población tenga agua potable en toda su extensión, que tengamos servicios básicos de que ese esfuerzo enorme de como ustedes como son agrícolas y ganaderos se traduzca también en barrios saludables y comunidades saludables que nos permitan sobre todo, entender la dinámica de la salud no como un problema del Ministerio lo que sean determinantes sociales, ambientales, culturales que se involucran en la enfermedad es un tema de la

Santiago Ibañez
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cuatrecasas
CONCEJAL

Byron Chuiga
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuarcés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

sociedad en general. El compromiso del Ministerio de Salud es seguir fortaleciendo nuestro trabajo en su territorio, no hemos fallado hasta ahora en la dotación de medicamentos, insumos y dispositivos, nuestros equipos siguen trabajando son las personas vulnerables, con discapacidad, nuestros técnicos siguen trabajando en las comunidades más dispersas, el doctor termina con su intervención, agradece a los presentes. El señor Alcalde toma la palabra y agradece al Dr. Willians Gonzalo Jaramillo por su intervención y pregunta a los miembros de la Cámara Edilicia si tienen algo que mencionar al respecto, ante lo cual el señor concejal Ldo. José Luis Cuaical manifiesta su malestar respecto a la atención que se viene recibiendo del personal que labora en el Centro de Salud de la parroquia La Libertad, argumentando que nunca se les encuentra y que cuando están atendiendo, ha visto y ha palpado que de preferencia atienden a las personas Venezolanas que se encuentran allí, saca a relucir la noticia de la señora que falleció el día de hoy justamente, la cual estaba en embarazo y murió porque no fue atendida por personal de salud, la señora manifiestan que estuvo con eclampcia y deja a varios menores en la orfandad y su cónyuge padece de una enfermedad grave como es insuficiencia renal y está ya en lista de espera para trasplantes, sugiere una intervención oportuna de parte del Ministerio de Salud en este centro de salud pública para que mejore la atención, el Seno de Concejo analiza la problemática que se presenta en razón del hecho suscitado con la señora en estado de gestación de la parroquia La libertad y piden más colaboración por parte de los representantes en el tema de Salud Pública, ante lo cual el Dr. Jaramillo de igual forma manifiesta que es un problema en el que estamos inmiscuidos todos desde el Municipio, el Ministerio la sociedad en general y que tenemos que trabajar conjuntamente para que casos así nunca más vuelvan a presentarse, establecer mecanismos y políticas generales y conjuntas para poder mejorar el servicio que se brinda a la población, el señor Alcalde agradece la asistencias de los representantes de la Coordinación Zonal de Salud y solicita al Dr. Jaramillo haga llegar hasta el despacho de Alcaldía copia de la Carta de Intención que la administración anterior suscribió con la Coordinación Zonal de Salud para revisar, **de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo avoca conocimiento favorablemente del punto del orden del día.**

QUINTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 05 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL JUEVES 27 DE JUNIO DE 2019.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria de Concejo anterior, luego de lo cual el señor Alcalde somete la misma a consideración de los miembros de la cámara edilicia no sin antes manifestar que dentro del quinto punto del orden del día el convenio a suscribirse con el MIDUVI es un convenio "marco" no "macro", aunque son sinónimos indica el señor Concejal Dr. Byron Chuga, el señor Alcalde manifiesta se debe colocar tal cual está en el documento; con esta pequeña observación el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, está de acuerdo en aprobar por unanimidad


Santiago Foujés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chuga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Amaldeo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 05 efectuada el jueves 27 de junio de 2019.

SEXTO: CONOCER "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES LOCALES DE SEGURIDAD CIUDADANA", EN ATENCIÓN A OFICIO SIN NÚMERO SUSCRITO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2019 POR EL LDO. CARLOS BENAVIDES HERRERÍA, VICEALCALDE DEL GADM ESPEJO.

Por parte de Secretaría se procede a dar lectura al oficio en mención, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides quien respecto al punto del orden del día indica que participó de una reunión de trabajo por delegación de la Máxima Autoridad dentro de la cual también estuvieron presentes distinguidas autoridades del gobierno nacional con la finalidad de presentar la Guía para la Elaboración de Planes Locales de Seguridad Ciudadana; realiza una presentación en diapositivas de todo el material que le entregaron, luego de lo cual el señor Alcalde agradece su intervención y felicita por la misma al señor Concejal Ldo. Carlos Benavides, el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez sugiere se recopile toda la información de todo lo que se ha hecho en este tema, en función de hacer un acople y pasar a la Comisión de Convivencia y Seguridad Ciudadana Ldo. José Luis Cuaical para su análisis y estructuración en la guía que se ha presentado, luego de ello el señor Alcalde somete el punto a consideración de los miembros de la cámara edilicia, ante lo cual el **Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, sin observación alguna avoca conocimiento favorablemente del punto del orden del día.**

SEPTIMO: CONOCER SOBRE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN ESPEJO, INFORME DE LA AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO, PLAN DE ACCIÓN Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESTIPULADAS EN EL PLAN, EN ATENCIÓN A OF. NO. 0018-PP-DGADEL-GADM-E SUSCRITO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2019 POR EL ING. PATRICIO PONCE, DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL GADM ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio en mención, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al Ing. Patricio Ponce Director de Gestión Ambiental del GAD Municipal de Espejo para que realice la explicación respecto al tema, el mencionado compañero procede a dar lectura a los documentos adjuntos, en vista de que no es muy explícito en su intervención además que no la realiza ayudándose de medios tecnológicos, única y exclusivamente se concentra en dar lectura a ciertos documentos, el señor Alcalde dispone al Director de Gestión Ambiental Ing. Patricio Ponce, solicite la colaboración al Dr. Byron Chuga Concejal y Ex Director de Gestión Ambiental del GAD Municipal de Espejo, con el objeto de obtener y recopilar la información necesaria sobre el porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción establecido para subsanar las observaciones emitidas por el ente de control en las auditorías que se han efectuado en este tema, de igual manera el porcentaje de lo que falta por cumplir y/o hacer, así como también el plazo que se

Santiago Ibañez
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chuga
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE





Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

tiene para cumplir con estas observaciones; dicha información deberá hacer llegar a la brevedad posible al despacho de Alcaldía de la Municipalidad. El señor Alcalde además, encarga al señor Concejal Dr. Byron Chuga y al Ing. Juan Márquez Director de Planificación del GAD Municipal de Espejo le colaboren en este tema y hagan llegar la información referente al Plan de Acción aprobado así como también los requisitos mínimos que se requieren para poder pasar la Auditoría y no tener posteriormente complicaciones con los entes de control así como también el plazo mínimo con el que se cuenta para ello. Con estas disposiciones el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo avoca conocimiento del punto del orden del día.

OCTAVO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE OF. 203-GADM-E-S SUSCRITO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2019 POR EL DR. HUGO EDUARDO SALAZAR PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM-E EN RELACIÓN AL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SOLICITADA POR LOS SEÑORES: ING. JAVIER BAYARDO BÁEZ MÉNDEZ Y SU CÓNYUGE LDA. BRASILIA PRADO VÁSQUEZ, Y; LDO. LUIS ERNESTO VILLOTA Y SU CÓNYUGE SRA. ESTHER PAOLA PRADO VÁSQUEZ.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio en mención, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al Dr. Hugo Salazar, Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo, quien saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta como antecedente el señor Ing. Javier Bayardo Báez conjuntamente con la señora Esther Paola Prado, que no son cónyuges, hoy conoce que son cuñados; adquieren un inmueble, el 75% el señor Báez y el 25% la señora Prado, por tal razón solicitan la partición extrajudicial en base a lo que dispone el artículo 473 del COOTAD que textualmente expresa.- *"Partición judicial y extrajudicial de inmuebles.- En el caso de partición judicial de inmuebles, los jueces ordenarán que se cite con la demanda a la municipalidad del cantón o distrito metropolitano y no se podrá realizar la partición sino con informe favorable del respectivo concejo. Si de hecho se realiza la partición, será nula. En el caso de partición extrajudicial, los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición"*, por lo cual en vista de que los mencionados son de estado civil casados, solicitó intervengan los cónyuges; y es allí cuando nos damos cuenta que han sido cuñados, por tal razón interviene el Ing. Javier Bayardo Báez Méndez y su cónyuge Lda. Brasilia Prado Vásquez, y; Ldo. Luis Ernesto Villota y su cónyuge Sra. Esther Paola Prado Vásquez, para lo cual elaboran un plano pero en el cual no consta el 25% y el 75%, sino que ellos mutuamente le concede un poco más a la Sra. Paola Prado, y justamente divide en dos, el un lote tiene 214,70 mts y un frente de 12,73mts y el segundo lote tiene 135,29 y un frente de 7,60 mts, conforme a la Ordenanza de Urbanizaciones, Restauraciones y Fraccionamientos; el artículo 10 literal f) indica *"que debe tener dentro de la ciudad una superficie mínima de 200 mts² y 10mts de frente"*, explicando que uno de los lotes no reúne esos requisitos generales, pero la transitoria tercera de la Ordenanza ibidem dice que *"los lotes con edificación en*

Antonio Irujés
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cuacés
CONCEJAL

Byron Chuga
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

zonas residenciales consolidadas de la ciudad preexistentes a la presente administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

explicando que justamente hay la preexistencia porque hay informe favorable de la Dirección de Planificación del GADM-E, continuando con la lectura "siempre que estas sean definidas con accesos independientes a vía pública y sus frentes no sean menores a 3mts podrá ser aprobado su fraccionamiento, previo informe favorable de la Dirección de Planificación", recalca nuevamente que existe en informe favorable de la Dirección de Planificación que puede partirse el lote tiene 7.60 mts de frente, acá se requiere mínimo 3mts; es decir, cumple con los requisitos y tiene 135,29 mts², además hay construcciones preexistentes la una es al frente la otra es atrás, por lo que tranquilamente puede partirse, porque cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza y en la Ley, el señor Concejal Ing. Santiago Ibutés al respecto pregunta; en el caso de que no hubiesen construcciones preexistentes se pudiese fraccionar?, a lo que el señor Procurador Síndico manifiesta que si no cumple con los parámetros legales establecidos en la norma no se podría partir, luego de lo cual el señor Alcalde somete el punto a consideración de los miembros de la Cámara edilicia, ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chuga lanza como moción se apruebe la partición, moción que es respaldada por el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez, al no existir otra moción se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chuga es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, Ing. Santiago Ibutés vota por la moción, Sr. Alcalde vota por la moción presentada, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, por unanimidad **RESUELVE: Aprobar el Of. 203-GADM-E-S suscrito de fecha 25 de junio del 2019 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E en relación al trámite de Partición Extrajudicial solicitada por los señores: Ing. Javier Bayardo Báez Méndez y su cónyuge Lda. Brasilia Prado Vásquez, y; Ldo. Luis Ernesto Villota y su cónyuge Sra. Esther Paola Prado Vásquez**

NOVENO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO Y LA SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA EL ORDEÑO S.A, CON EL OBJETO DE MEJORAR EL NIVEL SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN (ACADÉMICA - INSTRUCTIVA) AL PEQUEÑO PRODUCTOR DE LECHE EN EL MANEJO INTEGRAL DE LA GANADERÍA.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al convenio marco en mención, luego de lo cual el señor Alcalde manifiesta que solicita por parte de los miembros de la Cámara Edilicia la autorización correspondiente para poder firmar el convenio que se ha dado lectura, ante lo cual el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical solicita dentro de la cláusula segunda del mencionado instrumento legal se incorpore la parroquia de San Isidro, la cual no consta en el documento que se ha dado lectura y con esa observación lanza como moción se autorice la suscripción del convenio de cooperación entre el GADM Espejo y la Sociedad Industrial Ganadera "El Ordeño", moción que es respaldada por el señor Concejal Ing. Santiago Ibutés, al no existir otra moción se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr.

Santiago Ibutés
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chuga
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJ

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

Byron Chuga vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical es el proponente de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés vota por la moción, Sr. Alcalde vota por la moción presentada, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, por unanimidad **RESUELVE:** 1. **Autorizar a la Máxima Autoridad del GAD Municipal de Espejo suscribir Convenio Marco de Cooperación con la Sociedad Industrial Ganadera "El Ordeño S.A"**, con el objeto de mejorar el nivel socioeconómico de la población, a través de la capacitación (académica – instructiva) al pequeño productor de leche en el manejo integral de la ganadería; 2. **Incluir dentro de la cláusula segunda del presente Convenio a la parroquia San Isidro.**

DECIMO: AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LOS DIFERENTES GADS PARROQUIALES QUE PERTENECEN AL CANTÓN ESPEJO, CON EL OBJETO DE QUE EL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO LES COLABORE CON LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE ELLOS EJECUTEN DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2019 – 2023, Y; AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LOS DIFERENTES GADS PARROQUIALES QUE PERTENECEN AL CANTÓN ESPEJO, DENTRO DE LOS CUALES EL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO INTERVENDRÁ EN EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL CANTONAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60 LITERAL N) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

El señor Alcalde al respecto manifiesta que a la presente fecha ya estamos colaborando con los GADs Parroquiales con el tema de fiscalización y queremos suscribir convenios de cooperación para protegernos en ese tema, el señor Procurador Síndico Dr. Hugo Salazar solicita la palabra y al respecto manifiesta que en ese aspecto no tenemos problemas porque es el caso de un GAD Parroquial en este caso de San Isidro, han solicitado la fiscalización en una obra que están realizando suponiendo ya están por terminar, ante lo cual ha habido ya un convenio suscrito y justamente se culmina con la administración anterior, entonces al momento está desamparado y justamente se tiene que fiscalizar esta obra, razón por la cual les pedimos se adopte una resolución para renovar esos convenios, y continúe haciendo lo que ya ha venido haciendo desde el 15 de mayo del presente año el señor Fiscalizados de la Municipalidad, a lo que el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical pregunta si a futuro no tendremos problemas con la Contraloría, el Dr. Salazar le responde que de ninguna manera que no habría ningún problema bajo la firma de convenio y ejemplifica indicando que con la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado no tendríamos que firmar convenios porque es una entidad que depende de la Municipalidad, en cambio; los GADs Parroquiales no son instituciones que dependan de nosotros por tal razón hay que firmar convenios de cooperación, el señor Concejal Dr. Byron Chuga manifiesta que la preocupación es que ya se está haciendo este trabajo desconociendo si a futuro tengamos


Santiago Ibujés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chuga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cusacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

inconvenientes, a lo que el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez pregunta si al momento que el GAD Municipal de Espejo apoye con la fiscalización a las Juntas Parroquiales, en ese caso el Municipio no es juez y parte de dicha fiscalización, a lo que el señor Procurador Síndico responde que no porque son otra institución y son obras realizadas por ellos mismos, el señor Alcalde al respecto acota que los GADs Parroquiales son Gobiernos Autónomos que no dependen de la Municipalidad, el señor Alcalde solicita al Seno de Concejo se escuche lo que indica el señor Jurídico, porque lo quiere es que esta semana mismo se firme el convenio de cooperación ya con el GAD Parroquial La Libertad y la firma del convenio para la intervención en el sistema vial rural cantonal, en lo que respecta al convenio a suscribirse con el GAD Provincial manifiesta que ese se tardará un poco más, ya que ellos están también realizando análisis y estudios porque también tienen un plan vial para lo cual se tiene que hacer por parte de ellos modificaciones en función de nuestras necesidades o nosotros hacerlas en función de la planificación de ellos, por lo que repite que ese convenio se ha de demorar pese a que se le está dando la mayor agilidad posible, luego de lo cual somete el punto a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides lanza como moción se autorice a la Máxima Autoridad la firma de convenios de cooperación interinstitucional con los GADs Parroquiales del cantón Espejo para lo que es: Colaborar con la fiscalización de las obras que ellos ejecuten durante la administración 2019 – 2023, y; se le autorice suscribir Convenios de Cooperación Interinstitucional con los diferentes GADs Parroquiales que pertenecen al Cantón Espejo, dentro de los cuales el GAD Municipal de Espejo intervendrá en el mantenimiento vial rural cantonal, moción que es respaldada por el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical, al no existir otra moción se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides es el proponente de la moción, Dr. Byron Chuga vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, Ing. Santiago Ibjúes vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: 1. Autorizar a la Máxima Autoridad municipal suscribir Convenios de Cooperación Interinstitucional con los diferentes GADs Parroquiales que pertenecen al Cantón Espejo, con el objeto de que el GAD Municipal de Espejo les colabore con la fiscalización de las obras que ellos ejecuten durante la administración 2019 – 2023, y; 2. Autorizar a la Máxima Autoridad municipal suscribir Convenios de Cooperación Interinstitucional con los diferentes GADs Parroquiales que pertenecen al Cantón Espejo, dentro de los cuales el GAD Municipal de Espejo intervendrá en el mantenimiento vial rural cantonal, de conformidad a lo establecido en el artículo 60 literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).**


Santiago Ibjúes
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chuga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

DECIMO PRIMERO: INFORME DE ALCALDÍA N° 05-2019.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía en mención, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la cámara edilicia quienes avocan conocimiento favorablemente del Informe de Alcaldía N° 05-2019.

DECIMO SEGUNDO: CLAUSURA:

El señor Alcalde toma la palabra y dirigiéndose a los señores Concejales una vez culminado el tratamiento de los puntos del orden del día agradece los criterios vertidos y las resoluciones adoptadas, dejando clausurada la sesión siendo las 20H00.

LO CERTIFICO.-

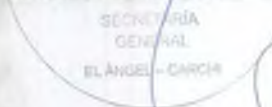
[Handwritten signature of Arnaldo Cuacés Quelai]

Ing. Arnaldo Cuacés Quelai
ALCALDE GADM-E



[Large handwritten signature of Mgs. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera]

Mgs. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]
Santiago Ibañez
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Handwritten signature]
José Luis Cabaçal
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Byron Chuga
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



SECRETARÍA GENERAL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Santiago Ibañez
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cuacal
CONCEJAL

Byron Chuga
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés
ALCALDE

